



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Sesión Permanente de la Comisión Permanente Electoral
lunes 30 de noviembre de 2020, 15:30 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes de la Comisión

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Presidente en representación del Rector General;

Dr. Jorge Téllez López;

Dr. Jorge Galindo García;

Mtro. José Manuel Jurado Paredes, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión;

Lic. José de Jesús Becerra Santiago;

Dr. Jorge Vaca Madrigal;

C. Oscar Ramón Hernández Vallejo, y

C. Nery Ávalos Quiroga.

Comité de Apoyo Técnico

Mtro. Juan Carlos Guasera Fausto;

Mtro. Roberto Rivas Montiel;

Mtro. María Guadalupe Cid Escobedo, y

Mtro. Celina Díez Michal.

Asuntos:

1. De los problemas técnicos presentados durante el desarrollo de la jornada electoral para la elección de consejeros alumnos.

Siendo las 15:30 horas del día 30 de noviembre de 2020, la Secretaría de Actas y Acuerdos de esta Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, da cuenta de los problemas técnicos que han sido reportados durante el desarrollo de la jornada electoral para la elección de consejeros alumnos que integrarán durante el periodo 2020-2021 el H. Consejo General Universitario, los Consejos de los Centros Universitarios y los Consejos Divisionales, así como el Consejo Universitario de Educación Media Superior y los Consejos de Escuela.

En este sentido, se hace constar que las fallas técnicas que se han presentado son de carácter general en toda la Red Universitaria, por lo que no permiten continuar con el desarrollo de la jornada electoral para la elección de consejeros alumnos. Lo anterior ha originado incertidumbre en los miembros de la comunidad universitaria, por lo que, hasta el momento, se han presentado algunas inconformidades.

No obstante lo anterior, se hace constar que hasta este momento, no se han presentado fallos en las Escuelas Preparatorias adscritas al Sistema de Educación Media Superior cuya jornada electoral se desarrolló mediante la utilización del Sistema de Votación Electrónica (SVE).

Por lo anterior, y con la finalidad de garantizar la certeza, equidad y legalidad del proceso electoral, los integrantes de esta Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario acuerdan lo siguiente:

- 1.1. ACUERDO. La jornada electoral realizada en las 15 Escuelas Preparatorias Regionales y sus Módulos, mediante la utilización del Sistema de Votación Electrónica (SVE), podrá continuar con su desarrollo y en su momento deberán reportarse los resultados correspondientes a través de los mecanismos establecidos para tal efecto.
- 1.2. ACUERDO. Solo lo establecido en el acuerdo 1.1. anterior, se cancela la jornada electoral establecida para el 30 de noviembre de 2020, correspondiente a la elección de consejeros alumnos que integrarán durante el periodo 2020-2021 el H. Consejo General Universitario, los Consejos de los Centros Universitarios y los Consejos Divisionales, así como el Consejo Universitario de Educación Media Superior y los Consejos de Escuela.

En consecuencia, todos aquellos votos que se hayan emitido el día 30 de noviembre, a través del aplicativo "ELECTORAL UDG", quedarán sin efectos.

- 1.3. ACUERDO. Derivado de la cancelación de la jornada electoral, cualquier recurso de queja que se haya presentado por incidentes sucedidos durante el transcurso de la jornada electoral, deberán ser sobreseídos por las comisiones competentes.

Página 1 de 2

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P 44100.
Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 33 3134 2222. Exts. 12438, 12243, 12420 y 12457 Tel. directo 33 3134 2243

www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.4. **ACUERDO.** A más tardar el día 01 de diciembre de 2020, esta Comisión Permanente Electoral deberá fijar una nueva fecha para el desahogo de la jornada electoral 2020 para la elección de consejeros alumnos. Asimismo, en dicha fecha, se darán a conocer las especificaciones para el desarrollo de la jornada electoral.

Ambas cuestiones serán dadas a conocer a la comunidad universitaria a través de los mecanismos de comunicación que se consideren convenientes.

- 1.5. **ACUERDO.** Notifíquese a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.
2. **Propuesta y en su caso, aprobación del dictamen número VII/2020/522.**

- 2.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen VII/2020/522, por el que se propone:

PRIMERO. Se modifica el resolutive PRIMERO del dictamen número VII/2020/428, de fecha 14 de julio de 2020, para quedar como sigue:

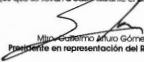
PRIMERO. Se prorroga la realización de las actividades correspondientes al Proceso Electoral para la Elección de Consejeros Académicos, Directivos y Alumnos del periodo 2020-2021, que en su caso, integrarán el H. Consejo General Universitario, los Consejos de los Centros Universitarios y los Consejos Divisionales, el Consejo Universitario de Educación Media Superior y los Consejos de Escuela, así como el Consejo del Sistema de Universidad Virtual. Dicha prórroga se sujetará, en términos generales, a las siguientes fechas:

- I. Integración de pactones, a más tardar en octubre de 2020;
- II. Celebración de elección general, a más tardar en diciembre de 2020;
- III. Integración de los Consejos de Centro, de los Consejos Divisionales, del Consejo Universitario de Educación Media Superior y de los Consejos de Escuela, a más tardar en diciembre de 2020, e
- IV. Integración del H. Consejo General Universitario, a más tardar en diciembre de 2020.

Las actividades se realizarán conforme a la convocatoria que emita la Comisión Permanente Electoral competente y deberán sujetarse a las fechas previstas en el Colegiado Electoral que emita la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario.

SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y en virtud de la necesidad de llevar a cabo las actividades inherentes al Proceso Electoral 2020, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Siendo las 17:30 horas, los integrantes de la Comisión Permanente Electoral **ACUERDAN** continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al cable los miembros de la Comisión.


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Presidente en representación del Rector General

Dr. Jorge Téllez López


Dr. Jorge Téllez López

C. Nely Avila Quintan


Dr. Jorge Raúl García

Mtro. José Manuel Barado Torres
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión


C. Oscar Ramón Hernández Vallejo